



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
25 DE AGOSTO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 010 2019 00572 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante(s)	SCOTIABANK COLPATRIA SA
Demandado(s)	CARLOS MARIO SALINAS QUICENO
Asunto	ACEPTA DEPENDIENTES JUDICIALES- ORDENA OFICIAR
AUTO INTERLOCUTORIO	AUTO 1520V

Se tienen como dependientes judiciales de la parte demandante a las abogadas **NANCY YULIETH GARCES TORO con T.P 122685**, **CLAUDIA REGINA TORO RUIZ** con T.P 110.463 y **LAURA CRISTINA RIOS GONZALEZ** con TP 268.432 vinculadas a mi oficina, para que revisen el expediente, tomen fotografías, retiren oficios, despachos comisorios, retiren títulos judiciales, desgloses, retiren la demanda en caso de ser rechazada y/o inadmitida y en general todo tipo de documentos inherentes .

De otro lado, se ordena oficiar al Juzgado Promiscuo Municipal del Retiro a fin de que indiquen el estado actual del proceso ejecutivo por alimentos instaurado por la señora Sandra Milena Vargas Zuluaga con radicado 2021-00085 indicando el estado de las medidas cautelares y la etapa procesal actual del mismo. Por la Oficina de apoyo judicial para este Despacho se ordena elaborar el oficio-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DAYME EFRAIN RAMOS BOHORQUEZ

JUEZ (E) (FIRMADO DIGITALMENTE)



4-v

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

**NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN**

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m.

MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA
Secretaria

